

**AL 31 DE JULIO DE 2021**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2021	2020
BANCOS/TESORERÍA	\$ 932,942.84	\$ 843,055.01
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 312,169.66	\$ 594,848.73
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,245,112.50</b>	<b>\$ 1,437,903.74</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCO SANTANDER, S.A. CTA 65506920089	\$ 932,942.84



Table with 2 columns: Description, Amount. Total Suma \$ 932,942.84

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ENTE/INSTITUTO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra

Table with 2 columns: Banco, Importe. Total Suma \$ -

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Table with 2 columns: Banco, Importe. Total Suma \$ -

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- 2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Table with 3 columns: Concepto, 2021, 2020. Rows include CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO, DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO, OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO, and Suma.

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:



Concepto	2021	%
CUENTAS POR COBRAR	0.00	0%
DEUDORES DIVERSOS	116.00	100%
OTROS DERECHOS A RECIBIR	0.00	0%
<b>Suma</b>	<b>\$ 116.00</b>	<b>100%</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. *No se tienen este tipo de bienes*
5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*

- **Inversiones Financieras**

6. *No se tienen fideicomisos*
7. *Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.*



- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
TERRENOS	\$ .00	\$ .00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,121,080.62	1,024,865.55
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,719.98	7,499.98
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	428,600.00	428,600.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	78,931.82	71,481.82
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>1,641,332.42</b>	<b>1,532,447.35</b>
SOFTWARE	18,096.00	6,496.00
LICENCIAS	-	-
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>18,096.00</b>	<b>6,496.00</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-	-
<b>CIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Suma</b>	<b>1,659,428.42</b>	<b>1,538,943.35</b>

**Activo Diferido**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
	\$ .00	\$ .00

- **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2021	2020
PASIVO CIRCULANTE	\$ 323,913.03	\$ 1,007,798.53
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 323,913.03</b>	<b>\$ 1,007,798.53</b>

- **Pasivo Circulante**



Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 37,556.45
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 286,363.40
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$ 6.82
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 323,913.03</b>

#### Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

#### Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

#### Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

#### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2021
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00

<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
--------------------------------------	-----------	----------

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

- De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

- De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	-
<b>Subtotal Participaciones</b>	-
APORTACIONES	-
<b>Subtotal Aportaciones</b>	-
	-
<b>Subtotal Convenios</b>	-
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	-
<b>Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	-
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-
<b>Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones</b>	-
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	11,005,433.00
<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	<b>11,005,433.00</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	-
PENSIONES	-
<b>Subtotal Pensiones y Jubilaciones</b>	-



3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,871,812.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>9,871,812.00</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,282,362.00	70%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	10,440.00	1%
SEGURIDAD SOCIAL	550,472.00	29%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
BANCOS/TESORERÍA	932,942.84	843,055.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	-	-
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME	312,169.66	594,849.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	-	-
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>1,245,112.50</b>	<b>1,437,904.00</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2021	2020
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros</b>		
Movimientos de partidas (o rubros) que no		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**



La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

Concepto	Importe
VALORES	-
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	-
AVALES Y GARANTÍAS	-
JUICIOS	-
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (F)	-
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	-
	-
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ -</b>

*Presupuestarias:*

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>		
<b><u>LEY DE INGRESOS</u></b>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$19,403,752.00	\$16,477,840.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$8,306,008.19	\$1,374,846.18
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$1,444,230.81
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$11,007,773.81	\$16,847,924.78
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$11,007,773.81	\$16,847,924.78
<b><u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u></b>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$19,403,752.00	\$16,477,840.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$8,877,491.38	\$100,196.87
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APF	\$0.00	\$1,444,230.81
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$10,526,290.62	\$17,799,872.54
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$10,526,290.62	\$17,799,872.34
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$10,526,290.62	\$17,506,844.37
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$10,526,290.61	\$17,506,844.57



1. *Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.*
2. *Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.*
3. *Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.*
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

### **c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. Introducción**

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, y a través del cual se crea el Sistema Nacional Anticorrupción.

Derivado de la reforma constitucional y la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, el 13 de mayo de 2017, el H. Congreso del Estado de Colima, publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto no. 287, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de combate a la corrupción y se diseña el andamiaje institucional del Sistema Estatal Anticorrupción.

En el artículo 33 fracción X Bis de dicho decreto se establece “expedir la ley que establezca las bases de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción”.

Asimismo, como parte de las acciones para andamiaje del Sistema Estatal Anticorrupción, en la fracción XLI Bis del artículo referido del Decreto en cuestión, se dispone lo siguiente: “expedir la ley que instituya el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos y que establezca su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, los recursos contra sus resoluciones”.

#### **2. Panorama Económico y Financiero**

*Se informa sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales, el Tribunal de Justicia Administrativa está operando, y las cuales influyen en la toma de decisiones de la administración.*

#### **3. Autorización e Historia**

*El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima es el resultado de los esfuerzos realizados por el H. Congreso del Estado de Colima para poner el marcha el andamiaje*



*institucional del Sistema Estatal Anticorrupción.*

*El decreto no. 287 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima contiene el mandato constitucional de "expedir la ley que instituya el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos y que establezca su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, los recursos contra sus resoluciones. El 16 de junio de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Colima el decreto no. 472, mediante el cual se expide la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima.*

*Finalmente, en la sesión solemne celebrada el 31 de julio de 2018, fue extinto el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima y en la cual, se instaló el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima, dando inicio a una nueva etapa de la Justicia Administrativa en el Estado de Colima, acorde a las necesidades actuales.*

#### **4. Organización y Objeto Social**

a) *Objeto social.*

En términos del artículo 1, primer párrafo de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima, el objeto de ésta es: 1) determinar la integración, organización atribucionales y funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima; 2) regular los juicios en materia contenciosa administrativa y fiscal; y 3) resolver sobre la imposición de sanciones a servidores públicos y particulares vinculados con faltas administrativas graves.

b) *Principal actividad.*

c) *Ejercicio fiscal.*

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima es Persona Moral no contribuyente; únicamente es Retenedor de Impuesto Sobre la Renta por Salarios y Retenedor de ISR por Arrendamiento.

d) *Régimen jurídico.*

El decreto no. 287, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de junio de 2018, establece en su artículo 2, segundo párrafo, que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado es un órgano estatal autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía presupuestaria, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, a cargo de la función jurisdiccional especializada en materia administrativa, fiscal y de responsabilidades, y con plena jurisdicción para emitir y ejecutar sus fallos.

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

f) *Estructura organizacional básica.*



De conformidad con lo establecido por el artículo 15, primer y segundo párrafo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima y en el artículo 6 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima se integrará por:

**A. Estructura jurisdiccional:**

I Tres Magistrados, que serán auxiliados cada uno de ellos por lo menos con:

- a) Un Proyectista,
- b) Un Secretario de Acuerdos
- c) Un Actuario
- d) Un Asesor Especializado, y
- e) Un Asistente de Ponencia.

II El Secretario General de Acuerdos, que será auxiliado por:

- a) El Coordinador de Actas y Acuerdos,
- b) El Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos
- c) El Oficial de Partes, y
- d) El Oficial de Archivos

**B. Estructura administrativa:**

I El Secretario Técnico, que será auxiliado por:

- a) El Coordinador de Enlace con el Sistema Estatal Anticorrupcion,
- b) El Coordinador de Estudios y Proyectos Estratégicos, y
- c) El Jefe de Departamento de Comunicación Social.

II El Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, que será auxiliado por:

- a) El Jefe de Departamento de Sistemas y Soporte Tecnológico

III El Titular del órgano Interno de Control, que será auxiliado por:

- a) El Jefe de Departamento de Investigaciones,
- b) El Jefe de Departamento de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa,
- c) El Jefe de Departamento de Capacitación y Especialización , y
- d) El Titular de la Unidad de Transparencia, que sera asistido por:
- i) El Oficial de Acceso a la Información Pública, y

- g) *El Oficial de Prestación de Datos Demandados*  
*Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**



a) Se realizan con base en la Normatividad del CONAC y las disposiciones aplicables.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

*No se tienen operaciones en moneda extranjera*

**8. Reporte Analítico del Activo**

*Su realización está en proceso, ya que se está trabajando con el módulo de Bienes Patrimoniales que viene en el Sistema de Contabilidad que se está manejando; es decir, el SAACG.net del INDETEC.*

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

*No se tienen fideicomisos*

**10. Reporte de la Recaudación**

*No aplica*

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

*No se tiene deuda pública*

**12. Calificaciones otorgadas**

*No aplica*

**13. Proceso de Mejora**

*No aplica*

**14. Información por Segmentos**

*No aplica*

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

*NO aplica*

**16. Partes Relacionadas**

*No aplica*

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados*

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*



**LIC, ANDRES GERARDO GARCIA NORIEGA**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**C.P. ELIA FABIOLA ACÉVES LARIOS**  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 17/08/2021  
Hora de impresión 03:34 p. m.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 17/08/2021  
Hora de impresión 03:34 p. m.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:





**SAACG.NET**

SECRETARÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA  
CALLE CALLES DE LA AMÉRICA 1001  
C.P. 38000 COLIMA, COLIMA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 17/08/2021  
Hora de impresión 03:34 p. m.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**SAACG.NET**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ESTADO DE COLIMA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 17/08/2021  
Hora de impresión 03:34 p. m.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



**SAACG.NET**

Centro de Asesoría y  
Auditoría en Gubernamental

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 17/08/2021  
Hora de impresión 03:34 p. m.

ELABORÓ:

21 / 22

AUTORIZÓ:



**SAACG.NET**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS FINANCIEROS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Fecha 17/08/2021  
Hora de impresión 03:34 p. m.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ: